

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-C-431-ONNCCE-2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-C-431-ONNCCE-2021, INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-GEOTECNIA-TOMA DE MUESTRA ALTERADA E INALTERADA-MÉTODOS DE MUESTREO (CANCELARÁ A LA NMX-C-431-ONNCCE-2002).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracciones II, III y XII, 51-A, 54 y 66, fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44, y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)", por medio del Comité Técnico de Normalización Nacional de Productos, Sistemas y Servicios para la Construcción, con número de SINEC: 20210225151450959.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales las personas interesadas presenten sus comentarios ante el Comité que lo propuso, ubicado en Calle Ceres número 7, Colonia Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03940, Ciudad de México, teléfono: 55 5663 2950 y/o al correo electrónico: normalizacion@onncce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico: dgn.industrialigera@economia.gob.mx.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-C-431-ONNCCE-2021	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-GEOTECNIA-TOMA DE MUESTRA ALTERADA E INALTERADA-MÉTODOS DE MUESTREO (CANCELARÁ A LA NMX-C-431-ONNCCE-2002)
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece la obtención de muestra alterada e inalterada como sigue:	
- Método de muestreo, conocido como penetración estándar (SPE o SPT, por sus siglas en inglés), para el hincado de un muestreador de tubo liso y/o tubo partido para obtener una muestra representativa alterada de suelo y una medida de la resistencia del suelo a la penetración del muestreador. - Método de muestreo, mediante el empleo de tubos de pared delgada para obtener una muestra representativa inalterada de suelo.	

Atentamente,

Ciudad de México, a 13 de enero de 2022.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-C-582-ONNCCE-2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-C-582-ONNCCE-2021, INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-AGREGADOS RECICLADOS PARA CONCRETO HIDRÁULICO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracciones II, III y XII, 51-A, 54 y 66, fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44, y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)", por medio del Comité Técnico de Normalización Nacional de Productos, Sistemas y Servicios para la Construcción, con número de SINEC: 20210225151509076.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales las personas interesadas presenten sus comentarios ante el Comité que lo propuso, ubicado en Calle Ceres número 7, Colonia Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03940, Ciudad de México, teléfono: 55 5663 2950 y/o al correo electrónico: normalizacion@onncce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico: dgn.industrialigera@economia.gob.mx.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-C-582-ONNCCE-2021	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-AGREGADOS RECICLADOS PARA CONCRETO HIDRÁULICO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir los agregados reciclados obtenidos mediante trituración de los residuos de la construcción o de la demolición de estructuras de concreto para su uso en la fabricación de concreto hidráulico.	

Atentamente,

Ciudad de México, a 13 de enero de 2022.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-C-583-ONNCCE-2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-C-583-ONNCCE-2021, INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-MAMPOSTERÍA-SISTEMAS CONSTRUCTIVOS PARA MUROS DISEÑADOS POR SISMO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracciones II, III y XII, 51-A, 54 y 66, fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44, y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)", por medio del Comité Técnico de Normalización Nacional de Productos, Sistemas y Servicios para la Construcción, con número de SINEC: 20210225151536497.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales las personas interesadas presenten sus comentarios ante el Comité que lo propuso, ubicado en Calle Ceres número 7, Colonia Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03940, Ciudad de México, teléfono: 55 5663 2950 y/o al correo electrónico: normalizacion@onncce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico: dgn.industrialigera@economia.gob.mx.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-C-583-ONNCCE-2021	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-MAMPOSTERÍA-SISTEMAS CONSTRUCTIVOS PARA MUROS DISEÑADOS POR SISMO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones y método de ensayo para sistemas constructivos para muros de mampostería que sean diseñados para resistir las fuerzas inducidas por los sismos para su implementación.	

Atentamente,

Ciudad de México, a 13 de enero de 2022.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-C-6509-1-ONNCCE-2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-C-6509-1-ONNCCE-2021, INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-CORROSIÓN DE METALES Y ALEACIONES-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA DESCINFICACIÓN DE LAS ALEACIONES DE COBRE CON ZINC-PARTE 1: MÉTODO DE PRUEBA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracciones II, III y XII, 51-A, 54 y 66, fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44, y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)", por medio del Comité Técnico de Normalización Nacional de Productos, Sistemas y Servicios para la Construcción, con número de SINEC: 20210225151519925.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales las personas interesadas presenten sus comentarios ante el Comité que lo propuso, ubicado en Calle Ceres número 7, Colonia Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03940, Ciudad de México, teléfono: 55 5663 2950 y/o al correo electrónico: normalizacion@onncce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico: dgn.industrialigera@economia.gob.mx.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-C-6509-1-ONNCCE-2021	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-CORROSIÓN DE METALES Y ALEACIONES-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA DESCINFICACIÓN DE LAS ALEACIONES DE COBRE CON ZINC-PARTE 1: MÉTODO DE PRUEBA
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana especifica un método para la determinación de la profundidad de descinficación de aleaciones de cobre con zinc expuesto a agua dulce, salina o potable. El método está diseñado para aleaciones de cobre con un contenido de zinc de más del 15 % en peso.	

Atentamente,

Ciudad de México, a 13 de enero de 2022.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-C-6509-2-ONNCCE-2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-C-6509-2-ONNCCE-2021, INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-CORROSIÓN DE METALES Y ALEACIONES-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA DESCINFICACIÓN DE LAS ALEACIONES DE COBRE CON ZINC-PARTE 2: CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracciones II, III y XII, 51-A, 54 y 66, fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44, y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)", por medio del Comité Técnico de Normalización Nacional de Productos, Sistemas y Servicios para la Construcción, con número de SINEC: 20210225151528487.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales las personas interesadas presenten sus comentarios ante el Comité que lo propuso, ubicado en Calle Ceres número 7, Colonia Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03940, Ciudad de México, teléfono: 55 5663 2950 y/o al correo electrónico: normalizacion@onncce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico: dgn.industrialigera@economia.gob.mx.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-C-6509-2-ONNCCE-2021	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-CORROSIÓN DE METALES Y ALEACIONES-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA DESCINFICACIÓN DE LAS ALEACIONES DE COBRE CON ZINC-PARTE 2: CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana especifica los criterios de evaluación y proporciona orientación relacionada con la descinficación del tipo de corrosión para la selección de aleaciones de cobre con un contenido de zinc de más del 15 % en peso, expuestas a agua dulce, salina o potable. Los criterios de evaluación se basan en las pruebas de exposición en la parte ISO 6509-1.	

Atentamente,

Ciudad de México, a 13 de enero de 2022.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-C-10140-2-ONNCCE-2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-C-10140-2-ONNCCE-2021, INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-MEDICIÓN EN LABORATORIO DEL AISLAMIENTO ACÚSTICO DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN-PARTE 2: MEDICIÓN DEL AISLAMIENTO DEL SONIDO QUE SE TRANSPORTA POR EL AIRE.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracciones II, III y XII, 51-A, 54 y 66, fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44, y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)", por medio del Comité Técnico de Normalización Nacional de Productos, Sistemas y Servicios para la Construcción, con número de SINEC: 20210728201503095.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales las personas interesadas presenten sus comentarios ante el Comité que lo propuso, ubicado en Calle Ceres número 7, Colonia Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03940, Ciudad de México, teléfono: 55 5663 2950 y/o al correo electrónico: normalizacion@onncce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico: dgn.industrialigera@economia.gob.mx.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-C-10140-2-ONNCCE-2021	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-MEDICIÓN EN LABORATORIO DEL AISLAMIENTO ACÚSTICO DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN-PARTE 2: MEDICIÓN DEL AISLAMIENTO DEL SONIDO QUE SE TRANSPORTA POR EL AIRE

Síntesis

Esta parte del Proyecto de Norma Mexicana especifica un método de laboratorio para medir el aislamiento del sonido que se transporta por el aire de productos de construcción, como paredes, pisos, puertas, ventanas, persianas, elementos de fachada, fachadas, vidriería, elementos constructivos pequeños, por ejemplo, dispositivos de transferencia de aire, paneles de aireación (paneles de ventilación), tomas de aire exterior, conductos eléctricos, sistemas de sellado de tránsito y combinaciones, por ejemplo paredes o pisos con recubrimiento, falsos plafones o pisos flotantes.

Atentamente,

Ciudad de México, a 13 de enero de 2022.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-SAA-14067-IMNC-2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-SAA-14067-IMNC-2021, GASES DE EFECTO INVERNADERO-HUELLA DE CARBONO DE PRODUCTOS-REQUISITOS Y DIRECTRICES PARA CUANTIFICACIÓN (CANCELARÁ A LA NMX-SAA-14067-IMNC-2018).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 34, fracciones II, XIII y XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3, fracción X, 39, fracciones III y XII, 51-A, 54 y 66, fracción III, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y; 36, fracciones I, IX y XII, del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C." (IMNC), por medio del Comité Técnico de Normalización Nacional de Sistemas de Administración Ambiental, COTENNSAAM.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que, dentro de los siguientes 60 días naturales, los interesados presenten sus comentarios ante el Comité que lo propuso, ubicado en Manuel María Contreras número 133, Piso 6, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, teléfono 55 5546 4546, Fax 55 5546 4546 ext. 6140 y/o al correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 12, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico industriasdiversasdgn@economia.gob.mx. SINEC: 20210326221737094.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-SAA-14067-IMNC-2021	GASES DE EFECTO INVERNADERO-HUELLA DE CARBONO DE PRODUCTOS-REQUISITOS Y DIRECTRICES PARA CUANTIFICACIÓN (CANCELARÁ A LA NMX-SAA-14067-IMNC-2018)

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana especifica los principios, requisitos y directrices para la cuantificación y el informe de la huella de carbono de un producto (HCP), de manera coherente con las Normas Mexicanas de evaluación del ciclo de vida (ACV) (NMX-SAA-14040-IMNC-2008 y NMX-SAA-14044-IMNC-2008).

También se especifican los requisitos y directrices para la cuantificación de una HCP parcial.

Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a los estudios de HCP, cuyos resultados proporcionan la base para diferentes aplicaciones (ver el Capítulo 4).

Este Proyecto de Norma Mexicana aborda una sola categoría de impacto: el cambio climático. La compensación de carbono y la comunicación de HCP o información parcial de HCP están fuera del alcance de este Proyecto de Norma Mexicana.

Este Proyecto de Norma Mexicana no evalúa ningún aspecto o impacto social o económico, ni ningún otro aspecto ambiental ni los impactos relacionados que puedan surgir del ciclo de vida de un producto.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de enero de 2022.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.